



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.175.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio de la Secretaría que corresponda analice la posibilidad de dar solución a los siguientes reclamos realizados por un sector del Barrio Fasoli:

Sobre calle Perú entre Mainardi y 27 de septiembre.

- Mejora de la iluminación
- Optimización de la poda de árboles.
- Socavado de las veredas (especialmente del lado oeste).
- Tareas de mantenimiento en la Vecinal.

Sobre Av. Octavio Zobboli.

- Colocación de guardar raíl o algún sistema de contención.
- Mejoramiento del desagüe sobre la calle ya que se encuentra agua estancada por falta de escurrimiento.

(Exp. C.M. N° 08541-1)

Dada en la Sala de Sesiones del /////
CONCEJO MUNICIPAL DE /////
RAFAELA, a los veintitrés días del/
mes de noviembre del año dos mil //
diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal